

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Oscar Roberto Lemus Gordillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Mazatenango
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| 5.1.1 Balance General | 4 |
| 5.1.2 Estado de Resultados | 5 |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 7 |
| 5.2 Otros Aspectos | 8 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 8 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 8 |
| 5.2.3 Convenios | 8 |
| 5.2.4 Donaciones | 9 |
| 5.2.5 Préstamos | 9 |
| 5.2.6 Transferencias | 9 |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad | 9 |
| 5.3 Estados Financieros | 10 |
| 5.3.1 Balance General | 10 |
| 5.3.2 Estado de Resultados | 11 |



| | |
|--|-----------|
| 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 12 |
| 5.3.4 Notas a los Estados Financieros | 13 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 27 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 27 |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 29 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 38 |
| 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 38 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 39 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 40 |
| Visión (Anexo 1) | |
| Misión (Anexo 2) | |
| Estructura Orgánica (Anexo 3) | |
| Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) | |
| Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5) | |
| Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | |
| Nombramiento | |
| Forma Única de Estadística | |
| Formulario SR1 | |



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Oscar Roberto Lemus Gordillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Mazatenango
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0328-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Mazatenango, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Mazatenango, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en el control de locales y áreas cedidos en arrendamiento



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Inexistencia de Plan Anual de Compras
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales (Falta de presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014)
3. Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos
4. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
5. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Gladys Marcela Lopez Gutierrez (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. GLADYS MARCELA LOPEZ GUTIERREZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0328-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto y Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Ingresos de Operación y Tránsferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Servicios Públicos, 17 Red Vial y 18 Agua y Saneamiento, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 1,158,002.82, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.83,218,551.70, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, por la cantidad de Q.1,918,484.58, 1232 Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q.5,786,018.17, 1233 Tierras y Terrenos, por la cantidad de Q.8,158,042.81, 1234 Construcciones en Proceso, por la cantidad de



Q.24,048,105.05, 1235 Equipo Militar y de Seguridad por la cantidad de Q.14,400.00, 1237 Otros Activos Fijos, por la cantidad de Q.469,113.69 y 1238 Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q.42,824,387.40; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.175,444.86, el cual se encuentra integrado por:

| No. | Cuenta No. | Nombre de la Cuenta | Saldo según libro mayor auxiliar de Cuentas Q. |
|-----|------------|-----------------------------------|--|
| 1 | 118 | Plan de Prestaciones | 57,961.65 |
| 2 | 119 | Amortización Banco Promerica | 7,449.70 |
| 4 | 201 | Cuota IGSS | 43,192.89 |
| 5 | 202 | Prima Fianza | 22,167.53 |
| 6 | 203 | Impuesto sobre la Renta | 8,621.45 |
| 8 | 206 | ISR Sobre Relación de Dependencia | 1,601.34 |
| 9 | 211 | Retenciones Judiciales | 34,450.30 |
| | | Total | 175,444.86 |

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios, para el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.4,261,861.03; de los cuales se evaluó la cuenta 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, que ascienden a la cantidad de Q.1,897,509.50.

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los ingresos percibidos, para el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.7,704,745.93; de los cuales se evaluó la cuenta 5142 Venta de Servicios, que asciende a la cantidad de Q.7,703,607.93.

Transferencias corrientes recibidas

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,859,218.57

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.30,698,287.44, de los cuales se evaluaron las siguientes sub-cuentas:

De la sub-cuenta 6111 Remuneraciones, se evaluó la cuenta auxiliar 6111.01.01 Sueldos y Salarios, que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.14,101,456.08.

De la sub-cuenta 6112 Bienes y Servicios, se evaluó la cuenta auxiliar 6112.03.00 Bienes de Consumo, que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.4,730,674.93.



De la sub-cuenta 6113 Depreciación y Amortización, se evaluó la cuenta auxiliar 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, que en el ejercicio 2014 asciende a la cantidad de Q.6,062,200.57.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, según Acta No. 126-2013. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3).

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.39,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.21,718,232.57, para un presupuesto vigente de Q.61,218,232.57, ejecutándose la cantidad de Q.40,808,932.38 (67% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.3,233,475.83, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.4,261,861.03 (Ver Hallazgo de Control Interno No. 1), 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.2,019,295.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.5,685,450.93 (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1), 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.141,488.40, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,859,218.57, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.21,608,142.62; las Clases más significativas son: la 14 y la 17, en virtud que representan el 14% y el 53% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.39,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.21,718,232.57, para un presupuesto vigente de Q.61,218,232.57, ejecutándose la cantidad de Q.42,623,455.38 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.8,540,998.30, 11 Ordenamiento Territorial, la cantidad de Q.407,439.43, 12 Orden Público y Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q.2,823,247.50, 13 Servicios Públicos, la cantidad de Q.8,273,537.44, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.3,147,740.02, 15 Educación, la cantidad de Q.109,171.44, 16 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.399,526.38, 17 Red Vial, la cantidad de Q.12,729,840.34 (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones



Aplicables No. 4), 18 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q.4,388,213.34, 19 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,260,082.15, 20 Medio Ambiente, la cantidad de Q.466,605.73 y 21 Desastres y Gestión de Riesgos, la cantidad de Q.77,053.31; de los cuales los programas 01, 13, 17 y 18 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 20%, 19%, 30% y 10% del mismo. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 2-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.21,718,232.57 y transferencias por un valor de Q.7,121,083.93, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, no reportó ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

| DESCRIPCIÓN | MONTO |
|--|----------------|
| Transferencias Otorgadas al Sector Privado | Q.1,672,030.78 |

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5).

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICONGI
MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ



Código entidad: 1210-1001

Página: Página 1 de 1
Fecha: 14/04/2015
Hora: 09:02:09p
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|---|----------------|
| 1000 ACTIVO | | 2000 PASIVO | |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | 2100 PASIVO CORRIENTE | |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | 1,158,002.82 | 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 125,444.86 |
| 1112 Bancos | | 2112 Usos del Personal a Pagar | |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 1,158,002.82 | Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 125,444.86 |
| 1130 ACTIVO EXIGIBLE | 953,263.81 | Total de PASIVO | 125,444.86 |
| 1133 Anticipos | | Total de PASIVO | 125,444.86 |
| Total de ACTIVO EXIGIBLE | 953,263.81 | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL | |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 2,111,266.66 | 3100 PATRIMONIO NETO | |
| 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | | 3110 Patrimonio Municipal | -4,556,145.74 |
| 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | | 3112 Resultados del Ejercicio | -45,246,611.30 |
| 1231 Propiedades y Pagar en Operación | 1,918,484.58 | 3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas | 155,244,054.49 |
| 1232 Mobiliario y Equipo | 5,786,038.17 | Total de Patrimonio Municipal | 93,538,297.25 |
| 1233 Tierras y Terrenos | 8,158,043.8 | Total de PATRIMONIO NETO | 93,538,297.25 |
| 1234 Construcciones en Tránsito | 24,638,105.05 | Total de PATRIMONIO MUNICIPAL | 93,538,297.25 |
| 1235 Equipo Militar y de Seguridad | 34,400.00 | Total Pasivo + Patrimonio | 93,538,297.25 |
| 1237 Otros Activos Fijos | 469,115.69 | | |
| 1238 Bienes de Uso Común | 42,424,387.40 | | |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 83,218,551.70 | | |
| 1240 ACTIVO INTANGIBLE | | | |
| 1241 Activo Intangible Brevé | 8,385,982.75 | | |
| Total de ACTIVO INTANGIBLE | 8,385,982.75 | | |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 91,604,534.45 | | |
| Total de ACTIVO | 93,713,742.11 | | |



Director Financiero
Lic. Lizardo de Paz de León



Auditora Interna
Lic. Mónica Odette

Alcalde Municipal
Vo. Bo. Lic. Oscar Roberto Lemus Gordillo

5.3.2 Estado de Resultados



SICG/INGL
MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1001


Página: Página 1 de 1
 Fecha: 14/04/2015
 Hora: 03:08:31p
 000815271.rpt

Estado Resultados


Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2014 al 31/12/2014

| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | MONTO (Q.) |
|--------------------------------|---|-----------------------|
| 5000 | INGRESOS | 19,200,789.76 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 19,200,789.76 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 3,233,475.83 |
| 5111 | Impuestos Directos | 1,439,300.58 |
| 5112 | Impuestos Indirectos | 1,794,175.25 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4,261,861.03 |
| 5122 | Tasas | 1,127,614.20 |
| 5123 | Contribuciones por mejoras | 4,700.00 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 1,897,509.50 |
| 5126 | Multas | 499,115.75 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | 732,921.58 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 7,704,745.93 |
| 5141 | Venta de Bienes | 1,138.00 |
| 5142 | Venta de Servicios | 7,703,607.93 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 141,488.40 |
| 5161 | Intereses | 87,291.63 |
| 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 54,196.77 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 3,859,218.57 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Público | 3,859,218.57 |
| 6000 | GASTOS | 33,756,935.50 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 33,756,935.50 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 30,698,287.44 |
| 6111 | Remuneraciones | 16,234,025.47 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 8,402,061.40 |
| 6113 | Depreciación y Amortización | 6,062,200.57 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 1,386,617.28 |
| 6122 | Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 900,000.00 |
| 6124 | Otros Alquileres | 486,617.28 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 1,672,030.78 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 1,672,030.78 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -14,556,145.74 |


 Lic. Angel Arturo Archila Méndez
 Contador Municipal

 Lic. Mónica Cristóbal González
 Auditora Jefe


 Lic. Lizardo de Paz de León
 Director Financiero
 Vo. Ro. Lic. Oscar Roberto Lemus Gordillo
 Alcalde Municipal







5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: MAZATENANGO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| CLASE | DESCRIPCION | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | INGRESOS | 39,500,000.00 | 21,718,232.57 | 61,218,232.57 | 40,808,932.38 |
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 3,460,450.00 | 234,592.43 | 3,695,042.43 | 3,233,475.83 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4,538,600.00 | 576,872.81 | 5,115,472.81 | 4,261,881.03 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 1,579,200.00 | 540,631.00 | 2,119,831.00 | 2,019,295.00 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACION | 4,846,750.00 | 845,504.00 | 5,692,254.00 | 5,685,450.93 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 325,000.00 | 0.00 | 325,000.00 | 141,488.40 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4,150,000.00 | 2,895,399.00 | 7,045,399.00 | 3,859,218.57 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 20,600,000.00 | 12,967,218.78 | 33,567,218.78 | 21,608,142.62 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | 3,658,014.55 | 3,658,014.55 | |
| CODIGO PROGRAMA | EGRESOS | 39,500,000.00 | 21,718,232.57 | 61,218,232.57 | 42,623,455.38 |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 7,713,369.00 | 3,295,848.83 | 11,009,217.83 | 8,540,898.30 |
| 11 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 487,524.00 | -58,946.54 | 428,577.46 | 407,439.43 |
| 12 | ORDENAMIENTO PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA | 2,866,893.00 | 844,340.06 | 3,511,233.06 | 2,823,247.50 |
| 13 | SERVICIOS PUBLICOS | 8,719,373.50 | 2,209,137.25 | 10,928,510.75 | 8,273,537.44 |
| 14 | CULTURA Y DEPORTES | 1,606,502.00 | 2,234,382.01 | 3,842,884.01 | 3,147,743.02 |
| 15 | EDUCACION | 121,802.00 | 30,634.20 | 152,236.20 | 109,171.44 |
| 16 | SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 419,123.00 | 64,501.20 | 483,624.20 | 399,528.38 |
| 17 | RED VIAL | 9,629,239.00 | 12,257,745.27 | 21,926,984.27 | 12,729,843.34 |
| 18 | AGUA Y SANEAMIENTO | 3,900,876.50 | 1,745,721.23 | 5,546,597.73 | 4,388,213.34 |
| 19 | DESARROLLO URBANO Y LOCAL | 3,332,065.00 | -735,880.00 | 2,596,185.00 | 1,260,082.15 |
| 20 | MEDIO AMBIENTE | 522,434.00 | -6,524.00 | 515,910.00 | 456,605.73 |
| 21 | DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS | 178,999.00 | -1,726.94 | 177,272.06 | 77,053.31 |
| | SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO | 39,500,000.00 | 21,718,232.57 | 61,218,232.57 | 42,623,455.38 |

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| RESUMEN | |
| INGRESOS PERCIBIDOS | 40,808,932.38 |
| EGRESOS EJECUTADOS | 42,623,455.38 |
| superavit/deficit presupuestario | <u>1,814,523.00</u> |

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICONGI O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 00/100.

I. DIRECTOR DE AFIM
 II. AUDITOR INTERROGADOR
 AUDITORIA INTERNA
 Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2014 MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ.

NOTA No.1

BASE LEGAL

El presente informe se fundamenta en: Código Municipal, según Artículo No.98 inciso "K" establece la presentación de los Estados Financieros Municipales, Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No.101-97. Artículo No.47 y del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Artículo No.29, 32 y sus reformas, según Decreto No.13-2013 y Reglamento No.540-2013 del Congreso de la República de Guatemala.

NOTA No.2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y sub programas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No.3

UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6 el periodo fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

De acuerdo al decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingreso y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este Sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real, generando Estados Financieros confiables.

NOTA No. 7

CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)

Es la cuenta que registra todos ingresos que percibe la Municipalidad. Se carga con los cheques y efectivo que recibe y se abona cuando se hace el depósito de los mismos en el banco. Es una cuenta de Saldo Deudor a Cero, nunca acreedor. Esta cuenta quedo como un saldo 0.00 al 31 de Diciembre 2014, no quedando ningún deposito pendiente de realizar, de acuerdo a los procesos financieros que el sistema requiere.





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

NOTA No. 8

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Según el cuadro realizado entre los libros físicos que registran los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, los cuales representan la Tesorería, el estado de cuenta del banco de la Cuenta Única (Banco Banrural), el estado de cuenta del banco de la Cuenta Receptora (Banco CHN) y reportes del sistema SICOINGL, presentando un saldo de Q.1,158,002.82 el cual es la disponibilidad con que se inicia el año 2,015.

Cuenta Receptora # 02-001-000705-3

| | CHN | MUNI |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo Estado de cuenta | Q. 69.85 | |
| Saldo Libro de Bancos "Tesorería" = SICOINGL | | Q. 0.00 |
| (+) Intereses Perc. No Deveng. DICIEMBRE 2014 | | Q. 69.85 |
| TOTAL | Q. 69.85 | Q. 69.85 |

Cuenta Única # 3-028-23151-3

| | BANRURAL | MUNI |
|---|---------------------|----------------------|
| Saldo de estado de cuenta | Q 1,063,059.88 | |
| (-) Cheques en Circulación (Pend. Cobro) | Q 640,762.87 | |
| Saldo Libro de Bancos "Tesorería" = SICOINGL | | Q 1,158,002.82 |
| (+) Intereses Perc. No Deveng. DICIEMBRE 2014 | | Q 4,065.50 |
| (+) Depósitos pendientes de operar en tesorería | | Q. 5,834.50 |
| (-) Nota de débito por cheque devuelto 05/11/14 | | Q. 4,800.00 |
| (-) Débito por acreditamiento prest. Del 16-31/12/14 | | Q. 82,126.04 |
| (-) Débito por acreditamiento Conf. Del 16-31/12/14 | | Q. 187,572.77 |
| (-) Débito por acreditamiento Dietas del Concejo, Diciembre 2014. | | Q. 119,532.00 |
| (-) Débito por acreditamiento a jubilados mes de Octubre 2014. | | Q. 134,275.00 |
| (-) Débito por acreditamiento a jubilados mes de Noviembre 2014. | | Q. 108,650.00 |
| (-) Débito por acreditamiento a jubilados mes de Diciembre 2014. | | Q. 108,650.00 |
| TOTAL | Q 422,297.01 | Q. 422,297.01 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

NOTA No. 9

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA CONTABLE 1130)

Sub-Cuenta 1133 Anticipos: En esta cuenta se encuentran los proyectos a los cuales se les abonó un 20% de valor de la obra, según contratos efectuados los cuales se desvanecen conforme las estimaciones de pago que se vayan realizando al proyecto.

| EXPEDIENTE | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR |
|--------------|--|----------------------|
| 36 | Mejoramiento Calle Pavimentación Calzada Centenario Ente 6ª Av. Colonia el Aceituno Y Carretera CA-2 entrada principal El Triangulo.Mazatgo. Such. | Q. 431,474.17 |
| 46 | Mejoramiento Calle 6a. Avenida Colonia el Compromiso Mazatenango, Suchitepéquez | Q. 179,233.24 |
| 48 | Mejoramiento Calle Principal de Acceso Colonia Valles del Norte Mazatenango, Suchitepéquez | Q. 120,667.89 |
| 49 | Mejoramiento Calle Acceso Principal 2a. Avenida y 1a. Calle Cantón Salache Mazatenango, Suchitepéquez | Q. 82,829.54 |
| 50 | Ampliación Sistema de Agua Potable Cantón San Bartolo Mazatenango, Suchitepéquez | Q. 70,000.00 |
| 51 | Mejoramiento Calle 4a. Avenida entre 1a. Y 3a. Calle, Colonia Santa Marta Mazatenango, Suchitepéquez | Q. 69,000.00 |
| TOTAL | | Q. 953,204.84 |

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Esta cuenta está integrada por todos los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias estando registrados en el libro de inventario de la Municipalidad, a excepción de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

| Cuenta Contable | Nombre de la Cuenta | Segun Sistema |
|-----------------|---------------------------|---------------|
| 1231.01 | Edificios e Instalaciones | 1,918,484.58 |
| 1232.01 | De Producción | 571,480.00 |
| 1232.02 | De Construcción | 976,017.52 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| 1232.03 | De Oficina y Muebles | 1,580,036.19 |
| 1232.04 | Medico sanitario y laboratorio | 250.29 |
| 1232.05 | Educacional, cultural y Recreativo | 98,712.01 |
| 1232.06 | de Transporte, tracción y elevación | 1,951,568.96 |
| 1232.07 | De Comunicaciones | 590,997.76 |
| 1232.08 | Herramientas | 16,955.44 |
| 1233.00 | Tierras y Terrenos | 8,158,042.81 |
| 1235.00 | Equipo Militar y de Seguridad | 14,400.00 |
| 1237.00 | Otros Activos | 469,113.69 |
| 1238.00 | Bienes de uso común | 42,824,387.40 |
| TOTAL SEGUN BALANCE GENERAL | | 59,170,446.65 |

La cuenta contable 1234 Construcciones en proceso está integrada por construcciones en proceso de uso común y construcciones en proceso de uso no común.

Estas obras ingresan al inventario cuando ya están finalizadas y se realiza la regularización correspondiente en el sistema. La cuenta contable 1234 Construcciones en proceso está integrada de la siguiente manera.

| Cuenta Contable | Nombre de la Cuenta | Segun Sistema |
|-----------------|---|----------------------|
| 1234.01 | Construcciones en proceso de bienes de uso común | 11,026,310.30 |
| 1234.02 | Construcciones en proceso de bienes de uso no común | 13,021,794.75 |
| TOTAL | | 24,048,105.05 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| 1234.01 BIENES DE USO COMUN | | |
|-----------------------------|---|------------------------|
| SMIP 107 | Const. Sistema Agua Potable Fase2, Comunidad San Francisco Los Encuentros | 0672,596.00 |
| SMIP 106 | Const.Sistema Agua Potable Fase 2, Comunidad El Paraiso | 0899,995.00 |
| SMIP 323 | Mej. Calle Pav. Calz. Cent. Entre 6a Av Col Aceituno y Carretera CA2 entrada Principal El Triangulo | 04,338,521.17 |
| SMIP 318 | Mej. Calle 4a Lot El Compromiso Zona 3 | 0452,500.00 |
| SMIP 308 | Mej. Calle 4a Cton Barrillas, Aldea Tierras del Pueblo | 0.00 |
| SMIP 315 | Mej. Calle 3a Av, y 4A Calle Col. Obregon Zona 2 | 0404,991.73 |
| SMIP 303 | Mej. Calle Principal, Villa Candelaria Col. Independencia | 0.00 |
| SMIP 346 | Mej. Calle 9na Calle Sector 2 Fase I Col Ciudad Nueva | 0735,000.00 |
| SMIP 341 | Mej. Calle Fase I Entrada a Cton Brasil y 1era Av Zona 3 | 0449,820.00 |
| SMIP 340 | Rehabilitación Sit. De Agua Potable Aldea Tahuexco | 0899,999.00 |
| SMIP 324 | Mej. Calle Principal Cantón Chitá | 0479,304.00 |
| SMIP 339 | Mejoramiento calle ,acceso principal, a colonia la soledad, Mazatenango, Suchitepéquez | 574,290.50 |
| SMIP 317 | Mejoramiento calle 1ra. Avenida final, Cantón rayos del sol, zona 2 Mazatenango, Suchitepéquez. | 369,296.20 |
| SMIP 338 | Mejoramiento camino rural fase 1 calle Sinai sector central, aldea el progreso Mazatenango, such. | 749,996.70 |
| SUB-TOTAL | | 0 14,026,320.30 |

| 1234.02 BIENES DE USO NO COMUN | | |
|--------------------------------|---|-------------|
| SMIP 395 | Mej. Calle 9na Calle, 3ra Av Colonia Independencia | 050,094.00 |
| SMIP 353 | Mej. Calle 3ra Av. Barrio la Union Zona 2 | 089,460.00 |
| SMIP 400 | Mej. Calle: 4ta Calle Canton Granada, Tierras del Pueblo. | 079,200.00 |
| SMIP 343 | Mej. Calle 3a Calle Residenciales Las Flores | 070,620.00 |
| SMIP 399 | Mej. Calle 6ta Calle, Ctn Barrios, Sn Rafael Tierras del Pblo | 083,040.00 |
| SMIP 398 | Mej Calle 9na Calle Cton Barillas, sn Rafael Tierras del Pblo | 078,960.00 |
| SMIP 348 | Mej. C. 1a Av. Y 1ra C. (Primer Callejon) Col. Sn Benito, Z2 | 084,720.00 |
| SMIP 281 | Mej. Calle avenida Lincoln Entre 10 y 11 Calle Zona 2 | 035,696.00 |
| SMIP 397 | Mej. Calle La Cañada II Camina a Penitenciaria Zona 3 | 082,500.00 |
| SMIP 401 | Mej. Calle Princ. Cton la Montañita (Cam Viejo que Conduce a Samayac) | 084,999.00 |
| SMIP 354 | Mej. Calle 7a Av Colonia Flor del Café zona 2 | 088,803.00 |
| SMIP 402 | Mej. Calle Entrada Pincipal Residenciales Las Flores | 084,984.00 |
| SMIP 346 | Mej. Calles 9na Calle Sector 2 Fase I Colonia Ciudad Nueva | 020,000.00 |
| SMIP 215 | Const. Calle 2a. Av Prolongacion, zona 1 | 099,612.00 |
| SMIP 213 | Const.Calle Pavimento Sector Calle Principal ,Jardines del Rosario | 0115,745.00 |
| SMIP 136 | Red Distribucion Agua Potable, Canton Salache | 0182,737.01 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|----------|---|---------------|
| SMIP 147 | Const. Sistema Alcantarillado Sanitario, Colonia Valles del Norte | Q663,139.09 |
| SMIP 153 | Adoquinamiento 2a. Calle entre 4a. Y 5ta.Av, Colonia El Aceituno | Q22,320.00 |
| SMIP 230 | Construccion calle Pavimento 7a. Calle entre 1a. Av Canton Las Flores | Q127,596.00 |
| SMIP 206 | Const. Calle Carrileras de Concreto y Empedrado , 5a. Calle Canton Barillas, San Rafael Tierras del Pueblo | Q89,800.00 |
| SMIP 227 | Const.Calle Pavimento 8a. Avenida entre 7a. Y 8a. Calle Colonia Aceituno | Q78,569.00 |
| SMIP 192 | Const.Edificio Estructura Metalica y Cubierta Techo Iglesia Catolica, Aldea Chicago | Q18,503.00 |
| SMIP 229 | Const. Calle Pavimento 4a. Av. Entre Calzada Cementerio y 2a. Calle Colonia Aceituno | Q127,631.99 |
| SMIP 178 | Trabajo de Fundicion de Hombros y Bordillos entre Parque y 8a. Avenida, Colonia Flor del Café, Calzada Centenario | Q17,425.00 |
| SMIP 202 | Const. Calle Adoquinamiento 2a. Av. Entre 2a. Y 4a. Calle Colonia | Q51,703.00 |
| SMIP 226 | Const. Calle Pavimento 7a. Calle entre 7a. Y 8a. Av. Colonia Aceituno | Q115,244.00 |
| SMIP 189 | Adoquinamiento 2a. Calle entre 0 y 1a. Av., Colonia La Independencia | Q21,720.00 |
| SMIP 191 | Adoquinamiento 3a.Av.entre Carretera CA-2 y 10a. Calle, Colonia El Compromiso | Q125,395.68 |
| SMIP 211 | Mejoramiento calle Reposicion de Buses y Recondicionamiento Adoquin 4a. Av.Entre 4a. Av. Entre 4a. Y 5a. Calle Zona 1 | Q101,388.44 |
| SMIP 212 | Const. Cancha Polideportiva , Aldea Chiquistepeque | Q54,962.00 |
| SMIP 199 | Const. Puente Vehicular de Tuberia de Concreto 6a. Calle Canton Barillas, Tierras del Pueblo | Q31,075.00 |
| SMIP 205 | Const.Sistema Alcantarillado Sanitario 2a. Av. Final sur Colonia La Independencia Zona 2 | Q83,225.00 |
| SMIP 172 | Const. Puente Vehicular 9a. Calle Canton Barillas, Tierras del Pueblo | Q29,412.00 |
| SMIP 224 | Const. calle Pavimento 5a. Calle entre 8a. Av. Y Rio Sacua Colonia Aceituno | Q138,145.99 |
| SMIP 190 | Adoquinamiento Calle Principal entre Puente y Salida a Santo Domingo, Canton La Otra Banda | Q63,379.95 |
| SMIP 179 | Drenaje Callejon No.2 , Residenciales Las Flores | Q60,650.30 |
| SMIP 200 | Mejoramiento Camino Rural Acceso a Presa de Captacion de Agua Pot. Finca Venecia | Q43,000.00 |
| SMIP 204 | Const. Calle Adoquinamiento 4a.Calle entre 2a. Y 3a. Av. Colonia La Soledad | Q56,008.00 |
| SMIP 228 | Const. Calle Pavimento Final 4a. Calle entre 8a. Av. Colonia Aceituno | Q100,688.00 |
| SMIP 196 | Const. Calle 3a. Avenida entre 2a. Y 3a. Calle , Lot. Ramirez | Q32,757.00 |
| SMIP 198 | Const. Puente Vehicular 8a. Calle, Canton Tierras del Pueblo | Q45,689.00 |
| SMIP 231 | Const. Calle Pavimento Final 7a. Av. "A" entre 7a. Calle, Colonia Aceituno | Q60,291.00 |
| SMIP 176 | Const. Cuneta Norte , Tramo carretera CA-2 | Q1,006,512.27 |
| SMIP 208 | Mejoramiento Techo de Lamina Iglesia Catolica, Aldea San Rafael Tierras del Pueblo | Q13,224.00 |
| SMIP 209 | Const. Calle Pavimento 1a.Avenida Prolongacion Norte Zona 1 Limite Colonia Villa Linda | Q810,848.20 |
| SMIP 195 | Const. Calle 2a. Entre 4ta. Av. Lot Ramirez y 3a. Av. Lot. El Compromiso | Q38,106.00 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|----------|--|-------------|
| SMIP 180 | Reconstrucción Puente Vehicular 2a. Calle entre 6a. y 7a. Avenida, colonia Aceituno | Q84,994.50 |
| SMIP 201 | Const. Señali. Viales Rotonda 7a. Calle y 1a. Av. Zona 1 | Q55,655.00 |
| SMIP 225 | Const. Calle pavimento 6a. Calle entre 8a. Av. Y Rio Sacua colonia Aceituno | Q138,146.00 |
| SMIP 194 | Const. Calle 4a. Canton Granada, Sn Rafael Tierras del Pueblo | Q249,500.00 |
| SMIP 197 | Const. Cancha Polideportiva,Aldea Tahuexco | Q28,417.00 |
| SMIP 166 | Aplicación Floculadores Tanque de Agua potable ,Fase I | Q174,090.00 |
| SMIP 223 | Const. Calle Pavimento 4a. Avenida entre 3a. Calle y Residenciales la Cañada | Q132,019.00 |
| SMIP 141 | Const. Modulos Techos con estructura Patio Sureste Mercado la Terminal | Q4,739.50 |
| SMIP 203 | Const. Calle Adoquinamiento 8a.Av entre 5a. Y 7a. Calle , Col Aceituno | Q4,500.00 |
| SMIP 234 | Const. Cam. Rural, mejoramiento camino canton Chilion | Q21,540.24 |
| SMIP 300 | Mejoramiento Calle 4ta. Y 8va. Av. Colonia Independencia Mazate | Q39,750.00 |
| SMIP 297 | Mejoramiento Calle 3av. Y 2da. Calle Colonia el Compromiso Mazatenango | Q18,000.00 |
| SMIP 296 | Mejoramiento Calle 3ra. Y 2da. Av. Colonia el Compromiso Mazatenango | Q25,500.00 |
| SMIP 248 | Mejoramiento Sistema Alcantarillado Sanitario 8 Calle Colonia Ciudad Nueva | Q18,453.96 |
| SMIP 295 | Mejoramiento Calle 2da. Av. Sector 3, Colonia Ciudad ciudad Nueva Mazatenango. | Q21,000.00 |
| SMIP 247 | Mejoramiento Calle 1era Av. Zona 1 frente a Anfiteatro, Cabecera Municipal | Q80,146.00 |
| SMIP 243 | Mejoramiento Calle 2da. Frente a Centro de Salud z.1 | Q42,702.00 |
| SMIP 298 | Mejoramiento Calle 6ta. Y 7ma. Av. De la 11 calle col. el Compromiso Mazatenango. | Q13,500.00 |
| SMIP 301 | Mejoramiento calle final de la 7ma Av. Comienzo de la 1 calle colonia Independencia Mazatenango. | Q32,250.00 |
| SMIP 302 | Mejoramiento Calle 9 Calle Col. El compromiso Maz. | Q19,170.00 |
| SMIP 240 | Mejoramiento Calle 11Av. Frente a Tecnico Indus. Z.1 | Q24,371.00 |
| SMIP 244 | Mejoramiento Calle Acceso principal a Col. Jardines de Maz. , Frente a Carretera CA-2 | Q40,608.00 |
| SMIP 241 | Mejoramiento Calle 1era AV. Frente a Despensa Familiar Z.1 | Q45,523.50 |
| SMIP 238 | Mejoramiento Calle 5ta. Entre 1era y 2da. Av. Z.1 | Q40,752.00 |
| SMIP 245 | Mejoramiento Calle 6ta. Canton Barillas, Aldea Tierras del Pueblo | Q39,200.00 |
| SMIP 232 | Construc. Hospital, Modulo de Maternidad, ciudad Mazatenango | Q17,159.94 |
| SMIP 239 | Mejoramiento Calle 2da. Entre 5ta. Y 6ta Av. Z.1 | Q34,958.00 |
| SMIP 235 | Construccion Mercado Comunal 3ra. Calle y 2da Av. Z.3 Colonia el Compromiso Mazatenango. | Q53,580.00 |
| SMIP 299 | Mejoramiento Calle 8va . Av. Final de la 11 Calle, Col. El Compromiso, Mazate | Q6,750.00 |
| SMIP 289 | Mejoramiento Calle 11 entre 8va y 9 Av. Col. El Com. | Q88,760.00 |
| SMIP 293 | Mejoramiento Calle 9 Sector 1, Col. Ciudad Nueva Maz Such | Q22,500.00 |
| SMIP 233 | Construc. Cancha Poli Deportiva, Plaza por la Paz, Leopoldo Lucas; 11 calle prolongacion Z.1 Mazate. | Q16,035.16 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|----------|---|-------------|
| SMIP 236 | Mejoramiento Calle , 1era Calle Co. los Almendros | Q16,778.00 |
| SMIP 294 | Mejoramiento Calle 9 Sector 2 Col. Ciudad Nueva , Mazate. | Q17,250.00 |
| SMIP 246 | Mejoramiento Calle Principal Col. San Bartolome | Q88,406.00 |
| SMIP 242 | Mejoramiento Calle 2da. Entre 1era y 2da. Av. frente al lavadero municipal Z.1 | Q33,786.00 |
| SMIP 321 | Mej. Calle 1a Calle Ciudad Nueva Sector 3 fase II Zona 3 | Q80,027.00 |
| SMIP 263 | Mej. Calle 5a. Av Res La Cañada Zona 2 | Q44,404.00 |
| SMIP 277 | Mej Calle 2 Av Norte Frente a Celasa Col San Bartolo Zona 2 | Q65,604.00 |
| SMIP 264 | Mej. Calle 3a Av. Entre 11 Calle y Prolong. Salida a Tierras del Pueblo Zona 2 | Q29,449.00 |
| SMIP 267 | Mej. Calle 1ª Av. Entre 8ª Calle "A" y 8ª Calle "B", Zona 1 | Q50,097.00 |
| SMIP 332 | Construcción Hospital, Modulo de Maternidad Ciudad Mazatenango | Q74,775.40 |
| SMIP 268 | Mejoramiento 11ª Calle entre 5ª y 6ª Av. Zona 1 | Q36,276.00 |
| SMIP 274 | Mejoramiento Calle 7ª Calle entre 2ª y 3ª Av. Zona 1 | Q45,705.00 |
| SMIP 214 | Instalación Sistema Informática, Monitoreo, Circuito Cerrado de T.V Fase I Seguridad Vial y Ciudadana | Q351,744.81 |
| SMIP 266 | Mejoramiento 10ª Calle de 1ª Av. Lincoln a la 1ª Av. Zona 1 | Q41,352.00 |
| SMIP 312 | Mej Calle, Barrio la Esperanza, Frente a Colonia Maya Zona 2 | Q16,510.50 |
| SMIP 320 | Mejoramiento Calle Final, Avenida Shisho Mota, Fase II | Q49,965.00 |
| SMIP 326 | Amp. Sist. de Trat., Aguas Residuales Catón Monte Cristo | Q74,729.30 |
| SMIP 309 | Mejoramiento Calle 2ª Av. Entre 1ª y 2ª Calle Zona 1 | Q56,995.00 |
| SMIP 313 | Mejoramiento Calle Entrada a Aldea El Progreso | Q87,857.50 |
| SMIP 262 | Mejoramiento Calle 1ª Av. Entre 10ª y 11ª Calle Zona 1 | Q36,276.00 |
| SMIP 265 | Mejoramiento 7ª Calle Entre 3ª Av. y 5ª Av. Zona 1 | Q31,560.00 |
| SMIP 310 | Mej. Calle, Calle Shisho Mota, Cantón Salache Zona 3 | Q88,667.00 |
| SMIP 311 | Mej. Calle, 8ª Av. y 4ª Calle, Colonia La Independencia | Q52,524.00 |
| SMIP 314 | Mej Calle, Cantón La Lanza Zona 4, Entrada Rastro Municipal | Q87,127.00 |
| SMIP 336 | Prolong de 1ª Calle Entre 12ª Av. Zona 1 y 1ª Av. Zona 2 | Q87,154.00 |
| SMIP 334 | Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario 3ª Calle y 9ª Av. Zona 2 Colonia la Independencia | Q50,455.10 |
| SMIP 193 | Construcción calle 3ª Avenida la Soledad Entre Colonia Los Jengibres y 2ª Calle "A" Colonia La Independencia. | Q88,803.55 |
| SMIP 323 | Mej Calle Pav. Calz Cent | Q70,201.24 |
| SMIP 278 | Mejoramieto calle 10 a calle entre 5ta y 6ta av. Zona 1 | Q35,850.00 |
| SMIP 345 | Const Sist Alcant San la calle entre 1a av z1 y 1a av z2 | Q70,081.85 |
| SMIP 279 | Mej. calle 10a calle entre 2da y 5a av zona 1 | Q48,173.00 |
| SMIP 272 | Mej. calle 2a calle entre 4a y 5a zona1 | Q30,396.00 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|----------|--|------------|
| SMIP 280 | Mej calle 10a calle entre 1a y 2a av zona 1 | Q44,623.00 |
| SMIP 283 | Mejoramiento 1a av entre 7a calle y 8a calle A zona 1 | Q70,487.00 |
| SMIP 328 | Mej calle 2a calle entre 1a y 5 av Col la Indep. z2 fase 3 | Q88,670.00 |
| SMIP 341 | Mej calle fase I entrada a Canton Brasil y 1a av zona 3 | Q13,000.00 |
| SMIP 327 | Mejoramiento calle 9a calle sector 1, Ciudad Nueva | Q39,900.00 |
| SMIP 330 | Mejoramiento calle 1a calle Residenciales la Cañada | Q75,015.00 |
| SMIP 276 | Mejoramiento 2a Calle entre 2da y tercera avenida Zona 1 | Q38,642.00 |
| SMIP 329 | Mej calle 6a av entre Col Aceituno y Res la Cañada | Q85,651.50 |
| SMIP 269 | Mejoramiento calle 10a calle entre 6a y 7a av zona 1 | Q35,566.00 |
| SMIP 347 | Mej Sist Alcant Sanit 3a Calle y 9 Av Col Indep Z2 (Fase II) | Q85,888.70 |
| SMIP 282 | Mej Calle 8aAv Ingr Princ a Col los Almendros, Linea Ferrea | Q37,211.00 |
| SMIP 271 | Mejoramiento 1a Av Reforma final Barrio la Union Zona 2 | Q44,254.00 |
| SMIP 337 | Mej Inst Dop y Recr C30 de Junio, Cton Sta Crist z2 (Gim Mpal) | Q24,322.00 |
| SMIP 275 | Mej 6aAv entre 2a y 3a Calle Fte a Col Liceo Mazateco z.1 | Q28,763.00 |
| SMIP 318 | Mej. Calle 4a Lot El Compromiso Zona 3 | Q18,000.00 |
| SMIP 270 | Mej. Calle 11Va. Calle entre 5ta y 7ma Avenida Zona 1 | Q35,708.00 |
| SMIP 273 | Mej. Calle 2da Calle entre 5ta y 6ta Frente a Leon Rojo Z.1 | Q27,863.00 |
| SMIP 284 | Mej. Calle Prolong de la 11 calle Salida a T. del Pueblo Z.2 | Q41,856.00 |
| SMIP 322 | Mej. Calle 2 Calle Cantón Rayos del Sol, Zona 2 | Q24,820.00 |
| SMIP 335 | Mej. Calle 1ra Calle entre 8a Ave Colonia Los Almendros | Q89,169.00 |
| SMIP 342 | Dragado de Cauce Finca Venecia | Q79,800.00 |
| SMIP 350 | Mej. Calle 2da Avenida Barrio La Unión Zona 2 | Q89,316.00 |
| SMIP 351 | Mej. Calle Calle Principal Cton Sn Isidro (Cam a Samayac) | Q88,891.50 |
| SMIP 352 | Mej. Calle Arreglos a un Cost de El Triangulo Calz Cent Z.2 | Q81,277.20 |
| SMIP 396 | Mej Calle Principal Cton La Lanza Zona 4 Maztgo | Q80,160.00 |
| SMIP 373 | Mejoramiento calle : Cantón Santa Cristina, frente a general sur del estadio Carlos Salazar en la zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 84,714.50 |
| SMIP 359 | Mejoramiento calle : 6ta. Avenida la Libertad entre 9na. Y 10ma. Calle frente a zapateria Evelin tramo de via norte a sur, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 60,347.50 |
| SMIP 377 | Mejoramiento calle: 3ra. Calle entre 3ra y 2da. Avenida de colonia Bilbao (colindancia con col. La Independencia), zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 61,445.50 |
| SMIP 404 | Mejoramiento calle: avenida juego de arcada sector 1, campo de la feria, colonia la independencia, zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez | 85,429.50 |
| SMIP 356 | Mejoramiento calle: 6av. La libertad entre 8va. Y 9va. Calle frente a correos tramo de vía de sur a norte, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 83,770.50 |
| SMIP 370 | Mejoramiento calle: 9na. Calle frente a centro de arte y cultura de la zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 89,443.50 |
| SMIP 380 | Mejoramiento calle: entrada a colonia santa Martha, bajada del puente negro, zona 3, Mazatenango, Such. | 50,804.50 |

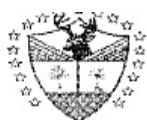




MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|----------|--|-----------|
| SMIP 416 | Mejoramiento calle: comunidad la vega, litoral del pacifico, Mazatenango, Suchitepéquez. | 7,800.00 |
| SMIP 355 | Mejoramiento calle: 6av. La libertad en la 11va. Calle frente a Instituto técnico industrial | 72,701.50 |
| SMIP 357 | Mejoramiento calle: 6ta. Avenida la libertad entre 8va y 9na calle frente a despensa familiar tramo de via norte a sur | 83,770.50 |
| SMIP 358 | Mejoramiento calle: 6ta. Ave. La libertad entre 9na y 10ma. Calle frente a comercial flor de lis tramo de via sur a norte | 89,818.50 |
| SMIP 368 | Mejoramiento calle: 4ta. Av. Entre 5ta. Y 7ma. Calle de la zona 1, a un costado de estación de policía nacional civil, Mazatenango, Suchitepéquez. | 88,978.50 |
| SMIP 371 | Mejoramiento calle: avenida Lincoln frente a iglesia mormona de la zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 89,951.50 |
| SMIP 379 | Mejoramiento calle: prolongación de la 11va. Calle final salida a tierras del pueblo, entronque, a diaz cajas zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 51,376.50 |
| SMIP 414 | Mejoramiento edificio(s) en 5av. Y 6ta. Calle, centro cultural, (dentro de plaza existente) zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 62,155.88 |
| SMIP 382 | Mejoramiento calle: 2da. Avenida barrio la unión, zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. Fase II | 87,903.00 |
| SMIP 413 | Mejoramiento calle 7ma. Avenida de colonia flor del Cafe, Mazatenango, Suchitepéquez. Fase II | 87,558.00 |
| SMIP 417 | Mejoramiento calle: caserío cuyutlan, litoral del pacifico, Mazatenango, Suchitepéquez. | 7,800.00 |
| SMIP 419 | Mejoramiento calle: San Francisco los encuentro, litoral del pacifico, Mazatenango, Suchitepéquez. | 7,800.00 |
| SMIP 429 | Mejoramiento calle: 3ra. Avenida y 8va. Calle a, Cantón las flores, zona 3, Mazatenango, Suchitepéquez | 88,728.00 |
| SMIP 360 | Mejoramiento calle: 6ta. Ave. La libertad entre 10ma. Y 11va. Calle frente a delegación del i.g.s.s. tramo de via de norte a sur, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 89,818.50 |
| SMIP 375 | Mejoramiento calle: 2da. Avenida entre 4ta. Y 5ta. Calle frente a colegio el rosario, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez | 46,512.50 |
| SMIP 364 | Mejoramiento calle: entrada al mercado de frutas en la final de la 10ma. Calle a un costado de banrural de la 6ta.av. La libertad, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 750.00 |
| SMIP 405 | Mejoramiento calle: a un costado de área de juegos sector 2, campo de la feria, colonia la independencia, zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 85,008.00 |
| SMIP 418 | Mejoramiento calle: caserío mangales, litoral del pacifico, Mazatenango, Suchitepéquez. | 7,800.00 |
| SMIP 420 | Mejoramiento calle comunidad agraria eca el Paraiso, litoral del pacifico, Mazatenango, Suchitepéquez. | 4,875.00 |
| SMIP 365 | Mejoramiento calle: 1ra. Avenida entre 3ra. Y 4ta. Calle de la zona 1, frente a funerales los Angeles, Mazatenango, Suchitepéquez. | 72,701.50 |
| SMIP 369 | Mejoramiento calle: 5ta. Calle, frente a centro cultural de la zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 88,978.50 |
| SMIP 381 | Mejoramiento calle: 3ra. Ave. Del barrio la Unión (a un costado de col. Liceo técnico del sur) fase II | 87,801.00 |
| SMIP 411 | Mejoramiento calle: 3er. Callejón de Cantón la montanita, Mazatenango, Suchitepéquez. (calle que conduce a escuela de Cantón la montanita) | 44,676.00 |
| SMIP 451 | Mejoramiento camino rural a centro de detención preventiva para hombres y mujeres, Mazatenango, Suchitepéquez. | 23,200.00 |
| SMIP 425 | Mejoramiento calle: 2da entrada de Cantón la lanza en zona 4 (colindancia con el municipio de san Gabriel), Mazatenango, Suchitepéquez. | 25,066.50 |
| SMIP 376 | Mejoramiento calle: 3ra. Calle de colonia Bilbao tope (a un costado de planta de tratamiento) zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 35,530.50 |
| SMIP 450 | Mejoramiento calle: Juan francisco reyes Garcia en 7ma. Avenida final sur, colonia flor del Cafe, zona 2, | 80,902.50 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

| | | |
|----------|--|----------------|
| | Mazatenango, Suchitepéquez. | |
| SMIP 372 | Mejoramiento calle: calle 30 de junio a un costado de estadio Carlos Salazar frente a hosp. Privado Fátima de la zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez. | 89,951.50 |
| SMIP 363 | Mejoramiento calle: 6ta. Ave. La libertad entre 7ma. Y 8va. Calle frente a zapato Cobán tramo de vía de norte a sur, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 84,180.50 |
| SMIP 366 | Mejoramiento calle: 1ra. Avenida entre 3ra y 2da. Calle de la zona 1, frente a hospital nacional de Mazatenango, Suchitepéquez. | 88,978.50 |
| SMIP 406 | Mejoramiento calle: 1ra. Avenida de litificación Nuevo León contiguo a litificación días cajas fase i | 89,160.00 |
| SMIP 415 | Mejoramiento calle: arreglos puente negro a un costado de bajada del caracol, zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez. | 39,922.50 |
| | | |
| | SUB TOTAL | 013,021,794.75 |
| | TOTAL CUENTA 1234 | 024,048,105.05 |

NOTA No.11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

En esta cuenta se detallan todos aquellos proyectos de inversión social, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Esta cuenta está conformada por los siguientes proyectos.

| No. | ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR |
|-----|---------------------------|--|---------------------|
| 1 | 17-000-002-001-000 | Mejoramiento Calles y Conservación Infraestructura Vial del Área Urbana y Rural del Municipio de Mazatenango Such. | 6,882,423.57 |
| 2 | 19-000-001-001-000 | Conservación Red de Alumbrado Público en el Área Urbana y Rural, Mazatgo, Such. | 1,001,456.44 |
| 3 | 20-000-001-001-000 | Conservación de Áreas Verdes de la cabecera Municipal, Mazatenango, Such. | 466,605.73 |
| 4 | 21-000-001-001-000 | Prevención en Desastres Naturales en el Área Urbana y Rural de Mazatenango, Such. | 33,497.01 |
| | | TOTAL | 8,383,982.75 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

NOTA No.12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Está integrada por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y se cancelan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables como Plan de Prestaciones, Amortización, Banco Promerica, Timbres Fiscales, Cuotas Laborales IGSS, Prima de Fianza, ISR Sobre Dietas y Retenciones Judiciales, ISR Relación de Dependencia E Impuesto Sobre la Renta.

| No. | No. Cta. | Nombre de la Cuenta | Saldo según libro mayor auxiliar de Cuentas |
|--------------|----------|-----------------------------------|---|
| 1 | 118 | Plan de Prestaciones | 57,961.65 |
| 2 | 119 | Amortización Banco Promerica | 7,449.70 |
| 3 | 122 | Timbre | 0.00 |
| 4 | 201 | Cuota IGSS | 43,192.89 |
| 5 | 202 | Prima Fianza | 22,167.53 |
| 6 | 203 | Impuesto Sobre la Renta | 8,621.45 |
| 7 | 205 | ISR Sobre Dietas | 0.00 |
| 8 | 206 | ISR Sobre Relación de Dependencia | 1,601.34 |
| 9 | 211 | Retenciones Judiciales | 34,450.30 |
| TOTAL | | | 175,444.86 |





MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ

NOTA No.13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(CUENTA CONTABLE 3111)

| | | |
|--------------------------------|----------------|-------------------------|
| Saldo al 31-12-2013 | | Q.131,735,911.87 |
| Recibido año 2014: | | |
| Iva Paz p/Inv. | Q.8,344,548.03 | |
| Situado Constitucionanl p/Inv. | Q.9,699,323.31 | |
| Petróleo p/Inv. | Q. 295,819.41 | |
| Circulación Vehículos p/Inv. | Q.2,145,306.02 | |
| De personas para proyectos | | |
| Y obras p/Inv. | Q. 23,150.55 | |
| Consejo de Desarrollo p/Inv. | Q.1,099,995.30 | Q. 21,608,142.62 |
| TOTAL | | Q.153,344,054.49 |

NOTA No.14
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y
RESULTADO DEL EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)

| | |
|--|----------------------------|
| Resultados acumulados de años anteriores | (-) Q.45,249,611.50 |
| Resultado del ejercicio 2014 | (-) Q.14,556,145.74 |
| <u>Total Resultados Acumulados</u> | (-) <u>Q.59,805,757.24</u> |

NOTA No.15
INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Comprende los ingresos percibidos para funcionamiento durante el ejercicio 2,014, producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Percibidos a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de Reglamentos vigentes, tales como: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes Recibidas. El total de los ingresos del año ascienden a Q.19,200,789.76.

NOTA No. 16
GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

En esta cuenta se reflejan todos los gastos de Funcionamiento del año 2,014 expresados en el Estado de Resultados por concepto de pago de:

- Gastos de Consumo: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciaciones y Amortizaciones.
- Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad: Arrendamiento de Tierras y Terrenos, Otros Alquileres.
- Transferencias Corrientes Otorgadas: Transferencia Otorgadas al Sector Privado.

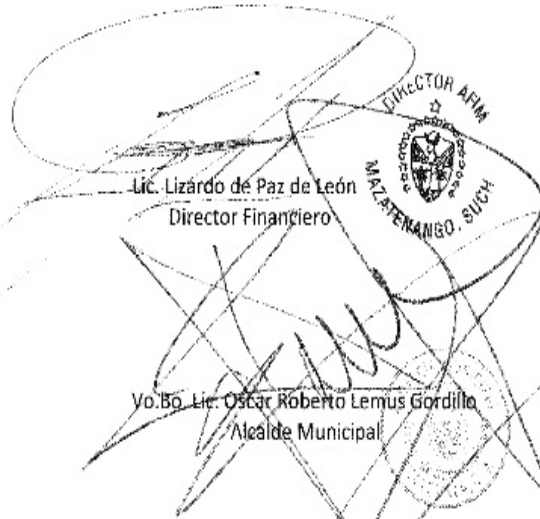
Ascendiendo según el Estado de Resultados del año 2,014 a un total de gastos de Q33,756,935.50





C. Angel Arturo Archila Méndez
Contador Municipal

Licda. Mónica Cecilia Cux
Auditora Interna



Lic. Lizardo de Paz de León
Director Financiero

Vo.Bo. Lic. Oscar Roberto Lemus Gordillo
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el control de locales y áreas cedidos en arrendamiento

Condición

Al efectuar la revisión del área de ingresos según muestra selectiva de la Clase 11 Ingresos no Tributarios, se comprobó que en la Sección 11.04.10.02.04. Arrendamiento de locales, existen las siguientes deficiencias: 1) No se elaboraron contratos de arrendamientos correspondientes al año 2014 y 2) No se lleva un control sobre los locales arrendados, ni el nombre de las personas arrendatarias.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.” Así mismo la Norma 1.11 Archivos, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u



otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.”

Causa

Inadecuada implementación de procedimientos para el control de arrendamiento de locales, por parte del Juez de Asuntos Municipales.

Efecto

La Municipalidad no cuenta con información oportuna sobre los contratos de arrendamientos de locales y con cuantos locales cuenta, lo que dificulta la fiscalización por parte del ente fiscalizador.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Juez de Asuntos Municipales, para que a la brevedad proceda a elaborar los contratos de arrendamiento de locales e implemente un control interno sobre los mismos.

Comentario de los Responsables

En Acta número 21-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de abril de 2015, el señor Juez de Asuntos Municipales, manifiesta: “En su momento se requirieron al azar 5 contratos, pero lo que sucede es que son los administrados de cada mercado, quienes llevan el control y lo hacen a través de tarjetas de control, únicamente se utilizan estas tarjetas en las que se establece el pago de la renta. Las tarjetas las guardan los mismos administradores. El control se hace por medio del contrato y las planchas que representan el 60% únicamente se llevan por medio de los administradores correspondientes; se han llevado a cabo acciones para elaborar los respectivos controles de los contratos, pero la falta de entendimiento de las personas es la razón por la que no se han efectuado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el señor Juez de Asuntos Municipales en su comentario, manifiesta que los administradores de los mercados son los que llevan el control de los locales, situación que no lo exime de su responsabilidad de implementar controles respecto al arrendamiento de los locales; así mismo, no se presentó ningún documento de descargo, ni los contratos que se efectúan por parte de la Municipalidad, por lo tanto no se desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES | JUAN VICENTE RAMIREZ PEREZ | 7,036.00 |
| Total | | Q. 7,036.00 |

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inexistencia de Plan Anual de Compras

Condición

Durante la revisión efectuada al portal de Guatecompras, se estableció que la municipalidad no cumplió con publicar la programación anual de compras, suministros y contrataciones, del ejercicio fiscal 2014.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, indica: “Son atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las siguientes: 1..... 7. Requerir de todas las entidades del Sector Público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas; y.....”

Causa

El Director Municipal de Planificación y Encargado de Compras, no han cumplido con la elaboración de la Programación Anual de Compras, para el ejercicio fiscal 2014.

Efecto

El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el portal de Guatecompras, no poseen de manera oportuna la información de la programación anual de compras del ejercicio fiscal 2014, para su optimización y elaboración de estadísticas.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Encargado de Compras, para que se dé cumplimiento a dicha normativa y remitan a la brevedad, a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y portal de Guatecompras, la información de la Programación Anual de compras, para el ejercicio fiscal 2014, y cumplir con este requisito en los ejercicios fiscales siguientes.

Comentario de los Responsables

En Acta número 21-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de abril de 2015, el señor Encargado de Compras, manifiesta: “No se subió el Plan Anual de Compras del año 2014, debido a que no se contaba en ese entonces con el Usuario respectivo, ya que no se había solicitado, sino hasta el año 2015, según el oficio s/n, de fecha 10 de marzo de 2015, para lo cual se presenta el Plan de Compras 2014 impreso y en forma magnética”. Así mismo, el señor Director Municipal de Planificación, manifiesta: “...Con relación al Plan de Compras del año 2014 se trasladó la información al Encargado de Compras, quien es el responsable de publicar dicho Plan. Se traslado el listado de proyectos correspondiente al año 2014.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el señor Encargado de Compras en su comentario expresa que el Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2014, no se subió al portal de GUATECOMPRAS y el señor Director Municipal de Planificación, expresa que el Encargado de Compras es el Responsable de publicarlo, sin embargo, debe brindar el apoyo y colaboración, para que la información de la Programación Anual de Compras, se dé a conocer en el dicho portal; argumentos que no son insuficientes para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | LUIS ARTURO REYNOSO BATRES | 8,000.00 |
| ENCARGADO DE COMPRAS | VICTOR ORLANDO ALECIO PEREZ | 5,492.00 |
| Total | | Q. 13,492.00 |



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales (Falta de presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014)

Condición

Se estableció que la municipalidad no cumplió con presentar ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Congreso de la República, el Presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el año 2014.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 47, Informes de la Gestión Presupuestaria, establece: “Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados...”

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 29, Información Presupuestaria, establece: “Los presupuestos y los informes a que se refiere el artículo 47 de la ley, deberán ser presentados en la forma siguiente: A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con remitir a las entidades correspondientes, el Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014, conforme lo establece la ley.

Efecto

La falta de esta información, no permite conocer cómo se invierten los recursos asignados, en el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, afectando la planificación de proyectos del gobierno hacia el municipio.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se coordinen las acciones con las unidades correspondientes, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones de orden legal establecidas.



Comentario de los Responsables

En oficio No. 014-CGC-DAM-0328-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se dio a conocer al responsable el citado hallazgo, sin embargo, no presentó pruebas de descargo ni se pronunció respecto al mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el responsable no presentó pruebas de descargo ni se pronunció en relación al mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|---|---------------------------------|---------------------|
| DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | LIZARDO (S.O.N.) DE PAZ DE LEON | 10,550.00 |
| Total | | Q. 10,550.00 |

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

Condición

La municipalidad no cumplió con publicar en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, la información mensual sobre el avance físico y financiero del proyecto Mejoramiento Calle Pavimentación Calzada Centenario entre 6ta. Ave. Col. Aceituno y Carretera C.A.2 Entrada Principal El Triangulo, Mazatenango, Suchitepéquez, Contrato No. CM09-2013 de fecha 04/07/2013, por la cantidad de Q.6,495,892.00 (incluye IVA), correspondiente al Programa 17 Red Vial.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central,



Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Inadecuada implementación por parte del Director Municipal de Planificación, de los procedimientos de control y seguimiento de la información mensual, sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

No se conoce de manera oportuna el avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública, que ejecuta la entidad auditada.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que proceda a ingresar mensualmente en el SNIP, del portal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, el avance físico y financiero de la ejecución de los proyectos que ejecuta la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Acta número 21-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de abril de 2015, el señor Director Municipal de Planificación, manifiesta: ““El avance físico esta actualizado al 100%, únicamente está pendiente el avance financiero...”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el señor Director Municipal de Planificación, manifiesta que el avance físico esta actualizado al 100%; sin embargo, el avance financiero no se encuentra actualizado de conformidad con los reportes financieros del proyecto correspondiente, por lo que los argumentos expresados no son suficientes para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | LUIS ARTURO REYNOSO BATRES | 8,000.00 |
| Total | | Q. 8,000.00 |



Hallazgo No. 4

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

En el proceso de revisión de los expedientes de obras por contrato, según la muestra seleccionada, se verificó el portal de Guatecompras, comprobándose que no se efectuó la publicación de los siguientes documentos: 1. Contrato, 2. Aprobación del Contrato, y 3. Oficio de remisión de contrato a Contraloría General de Cuentas. Correspondiente al Programa 17 Red Vial, del proyecto siguiente:

| No. | DESCRIPCION | CONTRATO No. | FECHA | MONTO C/IVA Q. | MONTO S/IVA Q. |
|-----|---|--------------|------------|----------------|----------------|
| 1 | Mejoramiento Camino Rural Fase I, Calle Sinaí Sector Central Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez. | CD01-2013 | 19/08/2013 | 749,996.70 | 669,639.91 |
| | TOTAL | | | 749,996.70 | 669,639.91 |

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8. Publicación de anuncios y convocatorias, párrafo segundo, Establece: “Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicarán y gestionarán en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS...”

La Resolución N° 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Establece: “...n) Contrato. Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”



Causa

El Director Municipal de Planificación y el Juez de Asuntos Municipales, no le dieron cumplimiento a la normativa legal vigente, con relación a la publicación de documentos en el portal denominado GUATECOMPRAS.

Efecto

No se dan a conocer todos los documentos, de los eventos de cotizaciones y licitaciones, promovidos por la Municipalidad, limitando la transparencia del gasto público.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que coordine con el Juez de Asuntos Municipales, la publicación de cada uno de los documentos, de los eventos de cotización y licitación, que la municipalidad lleve a cabo, conforme lo establece la ley.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 014-CGC-DAM-0328-2014 , de fecha 27 de febrero de 2015, se dio a conocer a los responsables el citado hallazgo, sin embargo, no presentaron pruebas de descargo ni se pronunciaron respecto al mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no presentaron pruebas de descargo ni se pronunciaron en relación al mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | LUIS ARTURO REYNOSO BATRES | 13,392.80 |
| JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES | JUAN VICENTE RAMIREZ PEREZ | 13,392.80 |
| Total | | Q. 26,785.60 |

Hallazgo No. 5

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la auditoría Financiera y Presupuestaria del período 2013, Nombramiento No. DAM-0434-2013, de fecha 03 de octubre de 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se les dio cumplimiento a las relacionadas con control interno y con



cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, las cuales se describen a continuación:

Hallazgo relacionado con control interno:

1. Hallazgo No. 1 Cuentas de Balance General sin depurar: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto regularizar las cuentas 1234 construcciones en proceso, con la finalidad de presentar saldos reales en el Balance General.

Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables:

1. Hallazgo No. 5 Falta de reglamento de funcionamiento interno: El Concejo Municipal deberá girar órdenes y coordinar con el Alcalde Municipal para la emisión de cada uno de los Reglamentos Internos municipales, así como también el Manual de Funciones de puestos, que respalden la gestión y egresos municipales, con el objeto de que sean avalados y aprobados.

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoria. Establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”

Causa

El Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no implementaron políticas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no atender las recomendaciones de auditorías anteriores, se incurren en las mismas deficiencias.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, responsables de implementar las recomendaciones efectuadas en los informes de la Contraloría General de Cuentas, quienes deben tomar en cuenta las mismas, con el fin de evitar errores consecuentes con la información y documentación de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Acta número 21-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de abril de 2015, el señor Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “La Dirección Financiera Municipal se ha visto limitada en el proceder de la depuración de la cuenta del Balance General clasificado de la cuenta 1234, a consecuencia de la falta de las actas de liquidación de los proyectos que integran dicha cuenta. Las actas de liquidación son requisito indispensable que requiere el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-GL del Ministerio de Finanzas Públicas para que se corra el ajuste contable de tal manera que se permita la presentación de la información de una forma razonable en el Estado Financiero. Para evidenciar lo anteriormente expuesto se presenta el oficio No. 6-2015 DAFIM, de fecha 09 de enero de 2015.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el Señor Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta en su comentario que no se ha efectuado la depuración de la cuenta 1234, por la falta de las actas de liquidación de los proyectos; situación que no lo exime de su responsabilidad de llevar un control interno de los proyectos liquidados y al mismo tiempo atender a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, juntamente con el Director Municipal de Planificación, respecto a la regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|---|---------------------------------|--------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | OSCAR ROBERTO LEMUS GORDILLO | 5,700.85 |
| DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | LIZARDO (S.O.N.) DE PAZ DE LEON | 1,318.75 |
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | LUIS ARTURO REYNOSO BATRES | 1,000.00 |
| Total | | Q. 8,019.60 |



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron dos de las mismas. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|---------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | OSCAR ROBERTO LEMUS GORDILLO | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 2 | DICK ERICK SOBERANIS ESTRADA | SINDICO I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 3 | CARLOS FERNANDO PAZ VALENZUELA | SINDICO II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 4 | LUIS ALEXANDER GALINDO BATRES | CONCEJAL I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 5 | IRIS YESSENIA JUAREZ ALONSO | CONCEJAL II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 6 | FELIPE LOPEZ CHAJ | CONCEJAL III | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 7 | JUAN CARLOS CONTRERAS VILLAGRAN | CONCEJAL IV | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 8 | ODILIO VELASQUEZ GONON | CONCEJAL V | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 9 | JUAN LEONEL OBREGON RIVERA | CONCEJAL VI | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 10 | MARIO ALBERTO PAZ ROBLES | CONCEJAL VII | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 11 | LIZARDO DE PAZ DE LEON | DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 12 | LUIS ARTURO REYNOSO BATRES | DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 13 | DINA ELIZABETH CASTAÑEDA MONZON | SECRETARIA MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 14 | VICTOR ORLANDO ALECIO PEREZ | ENCARGADO DE COMPRAS | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 15 | JUAN VICENTE RAMIREZ PEREZ | JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 16 | RAUL ESDUARDO CIFUENTES AGUILAR | GERENTE MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. GLADYS MARCELA LOPEZ GUTIERREZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

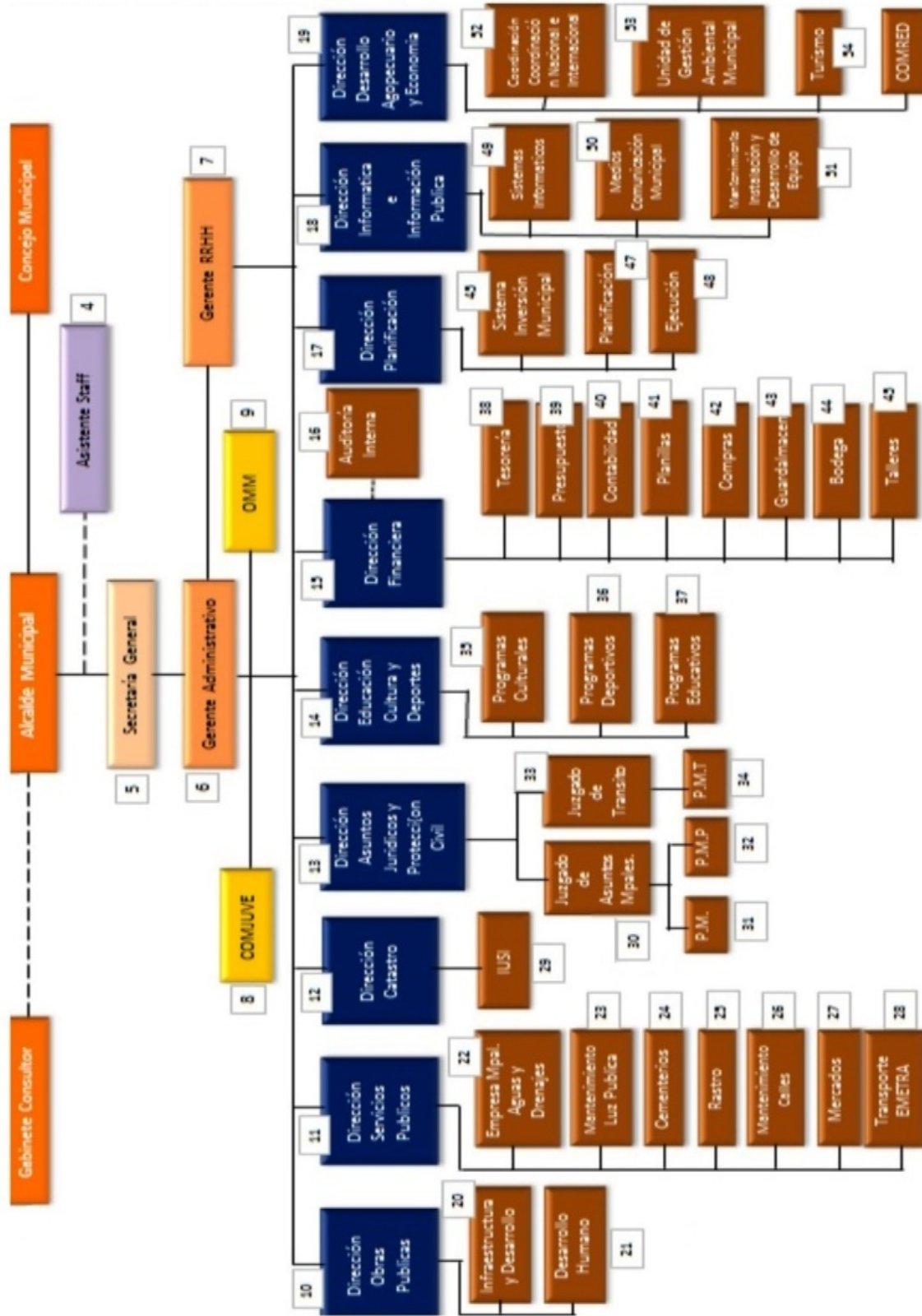
Ser la Municipalidad con el mejor crecimiento a nivel nacional en cuanto al manejo de sus recursos naturales y financieros, mediante un ordenamiento territorial que permita hacer de Mazatenango, una ciudad SEGURA, MODERNA, ORDENADA Y LIMPIA.

Misión (Anexo 2)

Tener el mejor equipo de Profesionales y Técnicos, responsables de un servicio municipal de calidad, operando con altos estándares de eficiencia.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE EJERCICIO 2014 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|-------------|---|-----------------|--------------------|---|---------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|--|--|--|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 112276 | Mejoramiento Rural Fase 1, Calle Sinal Sector Central, Aldes El Progreso, Mazatenango Suchitepéquez | CD01-2013 | 19/08/2013 | CODEDE, Iva Paz Inversión, Aporte de la Comunidad para Inversión | Distribuidora La Estación | 09/09/2013 | 09/12/2013 | 749,996.70 | 149,999.34 | 599,997.36 | 749,996.70 | 100 | 100 |
| 2 | 112241 | Mejoramiento Acceso Principal a Colonia la Soledad, Mazatenango, Suchitepéquez | CD02-2013 | 21/08/2013 | CODEDE, Iva Paz Inversión, Aporte de la Comunidad para Inversión, SC- Iva Paz Inversión | Constructora Integra | 12/09/2013 | 09/12/2013 | 574,290.50 | 114,858.10 | 459,432.40 | 574,290.50 | 100 | 100 |
| 3 | 135550 | Mejoramiento Principal de Acceso Viales del Norte Mazatenango, Suchitepéquez. | CD01-2014 | 05/09/2014 | CODEDE, SC- Petroleo Inversión, SC- Circulación de Vehículos Inversión | Constructora Bella Julia | 19/09/2014 | 04/11/2014 | 603,339.44 | 0.00 | 120,667.89 | 120,667.89 | 20 | 100 |
| 4 | 112218 | Mejoramiento Acceso Principal 2a. Avenida y 1a. Calle Cantón Salache, Mazatenango, Suchitepéquez. | CD02-2014 | 05/09/2014 | CODEDE | Constructora Samala | 19/09/2014 | 12/11/2014 | 414,147.70 | 0.00 | 82,829.54 | 82,829.54 | 20 | 100 |
| 5 | 135528 | Ampliación Sistema de Agua Potable Cantón San Bartolo Mazatenango, Suchitepéquez | CD03-2014 | 05/09/2014 | CODEDE | Constructora ALBATROS | 02/10/2014 | 04/11/2014 | 350,000.00 | 0.00 | 70,000.00 | 70,000.00 | 20 | 20.5 |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--|-----------|------------|--------|--------------------------|------------|------------|------------|------|-----------|-----------|----|-------|
| 6 | 112262 | Mejoramiento Calle 4a. Avenida entre 1a. Y 3a. Calle, Colonia Santa Marta, Mazatenango Suchitepéquez | CD04-2014 | 05/09/2014 | CODEDE | Constructora Bella Julia | 02/10/2014 | 04/11/2014 | 345,000.00 | 0.00 | 69,000.00 | 69,000.00 | 20 | 100.0 |
|---|--------|--|-----------|------------|--------|--------------------------|------------|------------|------------|------|-----------|-----------|----|-------|

Lugar y fecha: Mazatenango, Suchitepéquez, 13 de abril del año 2015



[Handwritten signature]
F. DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]
I. DIRECTOR DE INVENTARIO
M. A. TORRES
M. A. TORRES

[Handwritten signature]
L. AUDITOR GENERAL
Municipalidad de Mazatenango

[Handwritten signature]
Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|-------------|--|------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|-----------------|--------------------|--|---|------------------------------------|--|----|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1. | 1.134446 | Mejoramiento Calle Pavimentación Calzada Centenario entre 6a. Avenida Colonia Aceltuno y Carretera CA-2 Entrada principal el Triángulo, Mazatenango, Suchitepéquez | 331 | Acta No. 38-2013 Punto 4o. | Iva Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Impuesto Circulación de vehículos Inversión, IUSI Inversión, SC-Iva Paz Inversión, SC Aporte Constitucional Inversión, SC-Circulación de vehículos Inversión, SC-IUSI Inversión. | Construtora INTEGRAL | 17/07/2013 | 14/04/2014 | 6,495,892.00 + ampliación por un monto de 1,199,998.70 | 2,649,589.20 | 1,688,931.97 | 4,338,521.17 | 67 | 100 |
| 2. | 1.47945 | Mejoramiento Calle 6a. Avenida Colonia el Compromiso, Mazatenango, Suchitepéquez | 331 | Acta No. 02-2014 Punto 4o. | IUSI Inversión, Situado Constitucional Inversión, SC-Circulación de Vehículos Inversión, IVA PAZ Inversión, Circulación Vehículos Inversión | Construtora amerri-cana. | 21/03/2014 | 13/08/2014 | 896,166.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 100 |



| | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---|-----|----------------------------|--|------------|------------|------------|------------|------------|-----|-----|
| 3 | 134739 | Mejoramiento Calle 3a. Avenida Final Lotificación Ramirez, Mazatenango, Suchitepéquez | 331 | Acta No. 12-2014 Punto 6o. | IVA PAZ Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Impuesto Circulación Vehículos Inversión, IUSI Inversión, Impuesto petroleo para Inversión | 21/03/2014 | 14/08/2014 | 342,966.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 100 |
| 4 | 119976 | Mejoramiento Camcha Polideportiva Leopoldo Lucas, Cantón San Benito Mazatenango, Such. | 331 | Acta No. 02-2014 Punto 4o. | IUSI Inversión | 15/04/2014 | --- | 592,303.73 | 0.00 | 0.00 | 0 | 50 |
| 5 | 134756 | Mejoramiento Calle 1a. Avenida Final Cantón Rayos de Sol Zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez | 331 | Acta No. 56-2013 Punto 7o. | Circulación de Vehículos Inversión | 20/01/2014 | 18/07/2014 | 369,296.20 | 369,296.20 | 369,296.20 | 100 | 100 |

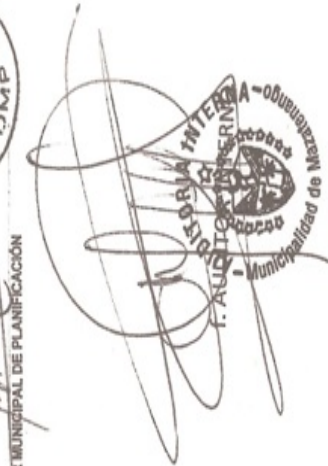
Lugar y fecha: Mazatenango, Suchitepéquez, 13 de abril del año 2015



F. DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



G. ALCALDE MUNICIPAL



F. AUDITORIA INTERNA - Municipality of Mazatenango



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | % DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|-------------|---|---|-----------------------------------|--|-------------------------|-----------------|--------------------|-------------------------------------|---|------------------------------------|--|-----|--|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 142926 | Conservación Infraestructura Vial del Área Urbana y Rural del Municipio de Mazatenango, Suchitepéquez | Mejoramiento de las diferentes calles y avenidas del municipio tanto del área urbana y rural a través de adoquinados o pavimentos según el lugar y condiciones del terreno | Acta No. 126-2013 Punto 4o. | IUSI Inversión, Situado Constitucional Inversión, SC- Iva Paz Inversión, Petroleo Inversión, SC Petroleo Inversión, Vehículo Inversión | ----- | 01/01/2014 | 13/12/2014 | 4,624,327.50 | 0.00 | 6,882,423.57 | 6,882,423.57 | 100 | 100 |
| 2 | 142927 | Conservación Red de Alumbrado Público en el Área Urbana y Rural de Mazatenango, Suchitepéquez, año 2014 | Mejoramiento de las diferentes redes de alumbrado público del municipio, esto abarcara compra de materiales (cable, lámparas, herramientas, etc) y el pago de mano de obra de los electricistas | Acta No. 126-2013 Punto 4o. | Iva Paz Inversión, Situado Constitucional Inversión, IUSI Inversión | ----- | 01/01/2014 | 13/12/2014 | 408,500.00 | 0.00 | 1,001,456.44 | 1,001,456.44 | 100 | 100 |
| 3 | 142929 | Conservación de Áreas Verdes de la Cabecera Municipal de Mazatenango, Suchitepéquez, año 2014 | Mejoramiento de las áreas verdes del municipio de Mazatenango (tanto de parques, colonias, etc.) de acuerdo a las necesidades existentes | Acta No. 126-2013 Punto 4o. | Iva Paz Inversión, IUSI Inversión | ----- | 01/01/2014 | 13/12/2014 | 522,434.00 | 0.00 | 466,605.73 | 466,605.73 | 89 | 100 |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------------|--|---|--------------------------------|-------------------|------------|------------|------------|------|-----------|-----------|----|
| 4 | 142931 | Suchitepéquez | Prevencción en Desastres Naturales en el Area Urbana y Rural de Mazatenango, Suchitepéquez | Brindar todo el apoyo necesario a los pobladores y comunidades que se vean afectados ante cualquier desastre natural o emergencia que suceda en el municipio. La ayuda brindara sera proporcionada según la necesidad de cada uno ya sean alimentos, medicinas, materiales para reconstrucción de viviendas, etc.,odo con el fin de lograr que las comunidades tengan el apoyo necesario de las autoridades municipales | Acta No. 126-2013 Punto 4o. | Iva Paz Inversión | 01/01/2014 | 13/12/2014 | 100,000.00 | 0.00 | 33,497.01 | 33,497.01 | 33 |
|---|--------|---------------|--|---|--------------------------------|-------------------|------------|------------|------------|------|-----------|-----------|----|

Lugar y fecha: Mazatenango, Suchitepéquez, 13 de abril del año 2015

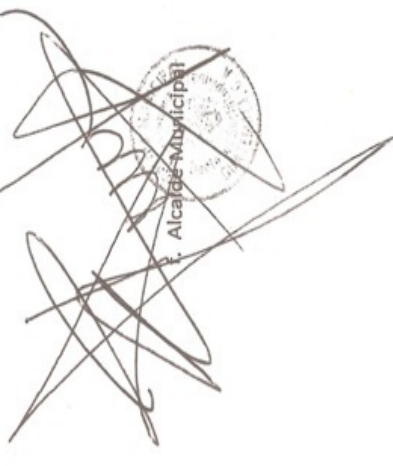
F. DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



I. DIRECTOR DE INVERSIÓN



Alcalde Municipal



F. AUDITOR GENERAL - OMBUDSMAN

